



# Desempeño Ambiental

2021

1	LA EMPRESA.....	2
1.1	Centro de trabajo.....	2
1.2	Plantilla de trabajadores.....	2
1.3	Organigrama funcional .....	3
2	NUESTROS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS .....	3
2.1	Misión .....	3
2.2	Valores .....	4
2.3	Nuestra Política en calidad y medio ambiente: Sistema Integrado de Gestión (Rev. marzo 2020).....	4
3	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	5
3.1	Seguimiento de la norma ISO 14001:2015 .....	5
3.2	Gestión y control documental .....	6
3.3	Alcance del Sistema de Gestión Ambiental .....	7
4	ASPECTOS AMBIENTALES.....	7
4.1	Aspectos ambientales directos .....	7
4.2	Aspectos ambientales indirectos .....	9
4.3	Aspectos ambientales potenciales .....	11
5	DESEMPEÑO AMBIENTAL .....	12
5.1	Residuos.....	12
5.2	Consumo de electricidad .....	1
5.3	Consumo de recursos .....	2
5.4	Emisiones.....	2
6	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES .....	3
7	OTROS TEMAS AMBIENTALES.....	3
7.1	Cumplimiento de la legislación ambiental.....	3
7.2	Incidentes y situaciones de emergencia .....	4
7.3	Comunicación .....	4
8	VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL .....	5

# 1 LA EMPRESA

MIA Advanced Systems S.L. es una empresa con mentalidad startup especializada en la prestación de servicios de transformación digital, la aplicación pragmática de la Inteligencia Artificial a procesos de negocio y la analítica de datos.

A finales del año 2018, de la mano de una de las principales empresas de Contact Center de nuestro país, y debido a la detección de necesidades de digitalización en varios procesos que permitiesen la mejora de los KPIs de las principales Telco del país, surge MIA Advanced Systems, con el deseo de desarrollar las soluciones que permitan la mejora de los procesos a partir de la integración de diferentes soluciones de IA.

A partir de ese momento se crea un ecosistema empresarial en el que MIA participa y se nutre de diferentes empresas que aportan lo mejor de sí misma con el objetivo de aprovechar de manera óptima las capacidades complementarias de todas ellas para el desarrollo conjunto de soluciones de máxima calidad técnica

- Somos una consultora de procesos
- Somos una empresa de desarrollo
- Somos integradores
- Somos Outsourcer
- Somos una Startup
- **SOMOS MATERIA DIGITAL**

## 1.1 Centro de trabajo

El centro de trabajo desde el que **MIA Advanced Systems S.L.** realizan las actividades objeto de este documento de Desempeño Ambiental está situado en el Ayuntamiento de Madrid.

La finca se ubica en el polígono empresaria Herrera de Oria en el barrio de Fuencarral, en una zona en la que coexiste actividades empresariales e industriales. Se sitúa a 2 minutos andando de la estación de cercanías Ramón y Cajal, 12 minutos de la estación de metro Begoña y 11 minutos de la estación de Fuencarral. Las paradas de bus más cercana es la 3227 a 4 minutos andando del centro de trabajo.



Alrededor de este polígono confluyen dos de las arterias principales de acceso de la capital la carretera nacional M-607 y la autovía A-6.

La razón social, CIF, CNAE y SIC de la empresa objeto de este documento es:

Razón social	CIF	CNAE	SIC
<b>MIA ADVANCED SYSTEMS S.L.</b> Calle Salcedo, 11-piso 2 28034, Madrid MADRID	B88238555	6202	7379

## 1.2. Plantilla de trabajadores

El dato de plantilla de trabajadores asignados al centro de Fuencarral-Madrid que se han tenido en cuenta para la elaboración del presente documento de Desempeño Ambiental, es de 31

empleados, este dato ha sido actualizado con fecha 30 de diciembre 2021. El total de los empleados se disgrega del siguiente modo:

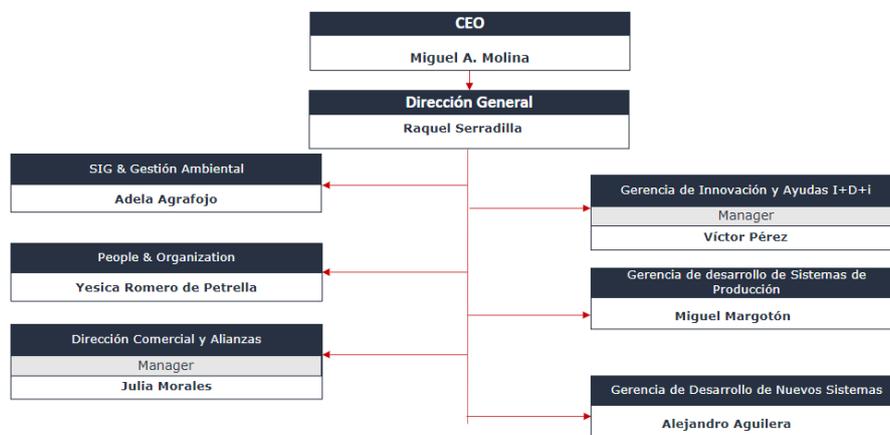
- Miembros de la Dirección: 1
- Managers: 5
- Responsables: 1
- Personal técnico: 24



### 1.3. Organigrama funcional



## Organigrama Funcional



Confidencial

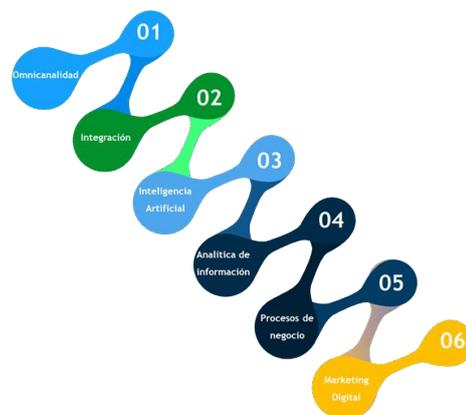
© 2021, Mia Advanced Systems, S.L.

2

## 2. NUESTROS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS

Nuestro compromiso se concentra en el propósito de la organización “**LIDERAR** la aplicación pragmática de la **IA** para **TRANSFORMAR** los procesos de relación con las **PERSONAS**”

Este propósito se apoya en la misión y los valores de la organización, suscritos por todo el personal de la organización y secundados desde la Alta Dirección. Como resultado, se reflejan en los principios de ética y conducta recogidos en este Documento.



### 2.1 Misión

**MIA Advanced Systems**, como organización, y por tanto todos los profesionales que formamos parte de la compañía, nos movemos por un propósito que va más allá del estricto beneficio económico de la empresa, queremos ser REFERENTE, y aportar valor al sector, liderando los procesos de IA.

Por ello, cada día trabajamos en nuestro propósito, promoviendo acciones encaminadas a su consecución y empujados por la inercia de la mejora continua que, sin duda, nos ayuda a estar cada día más cerca de nuestro objetivo.

Nuestra **misión** se basa en dotar al mercado de desarrollos, tecnología, herramientas y servicios en las 6 disciplinas que permiten conformar las plataformas de servicios que soportan los procesos de negocio.

## 2.2 Valores

La relación entre los valores y el propósito de la organización es directa: los valores materializan las convicciones más profundas que recoge el propósito de la compañía y establecen de manera inequívoca la senda a seguir para lograr nuestro objetivo final siendo éstos herramientas que nos permitan asegurar la calidad en el desarrollo de los procesos que conforman nuestra actividad.

Por otro lado, son los cimientos sobre los que desarrollamos este Código Ético, el cual será la guía para seguir sobre la que cualquier profesional de **MIA Advanced Systems** se regirá a la hora de la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones.



El propósito en el que se incluyen la misión, visión y valores de **MIA Advanced Systems S.L.**, sirven como base criterio a la hora de definir la cultura organizacional, los objetivos estratégicos de la organización y los objetivos de su Sistema Integrado de Gestión, cuya planificación se encuentra recogida en el documento elaborado por la organización para tal fin.

## 2.3 Nuestra Política en calidad y medio ambiente: Sistema Integrado de Gestión (Rev. marzo 2020)

En **MIA Advanced Systems S.L.** desarrollamos y aplicamos nuestra capacidad técnica en las actividades de consultoría informática, tecnológica y programación. Gestión, desarrollo y creación de aplicaciones, páginas web, portales publicitarios "on demand" así como cualquier desarrollo encaminado a la aplicación de Inteligencia Artificial y automatización de procesos.

Para MIA Advanced Systems S.L. es importante asegurar que existen procesos adecuados para la gestión de la Calidad y el Medioambiente de forma que garantice el cumplimiento de las normas de referencia, así como la legislación aplicable y los requisitos de nuestros clientes.

Nuestro compromiso con la mejora continua se demuestra a través de las metas y objetivos establecidos anualmente y cuyo cumplimiento se supervisa y lidera desde la Alta Dirección a través del seguimiento del sistema de gestión encaminados hacia una filosofía operacional sostenible desde una perspectiva de procesos de *excelencia*. Estos objetivos responden y son coherentes con el contexto de la organización, los resultados previstos del sistema y las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Esto nos ayuda a enfocarnos a áreas clave como la satisfacción del cliente y el desarrollo de las competencias técnicas de nuestros equipos con el fin de ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes.

En el núcleo de esta política se sitúa la promoción de la mejora continua en un entorno seguro y sostenible, que se define y se apoya en los siguientes criterios:

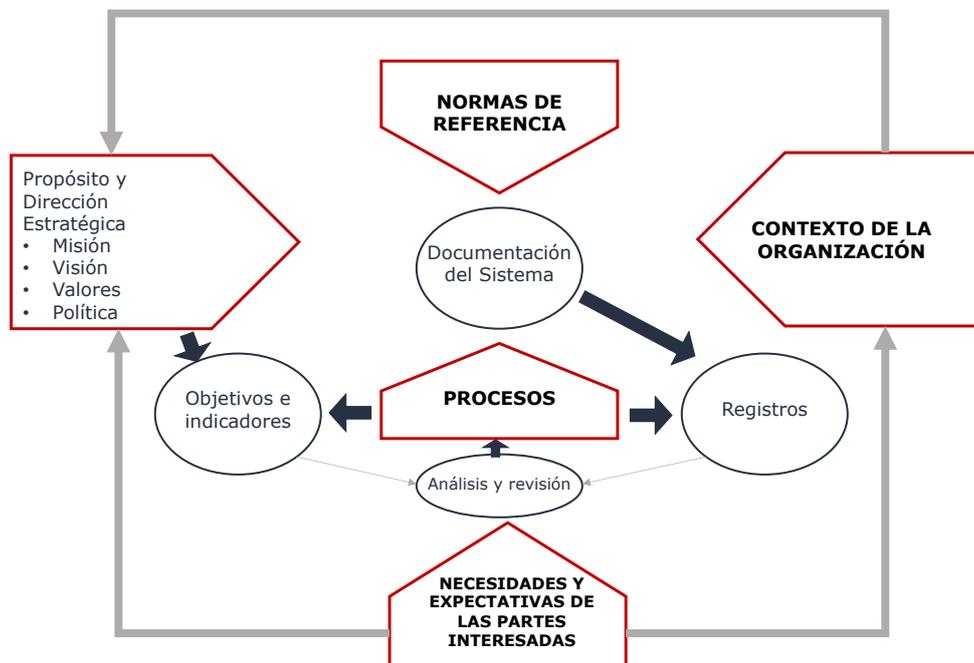
- Liderazgo y compromiso de la Dirección
- Comunicación interna y con las diferentes partes interesadas
- Desarrollo de la organización de la mano de principios y objetivos de sostenibilidad que nos diferencien por nuestra gestión del resto de competidores
- Definir procesos basados en principios de calidad para alcanzar la excelencia
- Promover la integridad, confidencialidad y seguridad en la información de los datos que manejamos
- Fortalecer las relaciones con proveedores y grupos de interés

Esta política debe ser conocida y aplicada por todos trabajadores de MIA Advanced Systems, debe desarrollarse a través de un sistema documentado puesto a disposición de todos los interesados y es revisado periódicamente para garantizar que continúa siendo vigente y adecuada.

### 3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La consideración de la variable ambiental en la gestión de **MIA Advanced Systems S.L.** pasa por la definición e implantación de un sistema de gestión acorde a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, integrado con los requisitos del sistema de gestión de la calidad.

Por su carácter integrado establece vinculaciones directas entre las funciones horizontales de calidad y medioambiente, tanto entre ellas mismas como con las funciones de negocio (comercial, selección, compras y marketing, etc.) recogiendo en una sola estructura de conocimiento y de recursos, los requisitos relativos a su gestión.



#### 3.1. Seguimiento de la norma ISO 14001:2015

En referencia a los requisitos de la norma de reseñada, en concreto aquellas cuestiones que afectan directamente a este documento de Desempeño Ambiental y teniendo en cuenta que,

debido al estado de implantación de la norma en la organización, no existen precedentes de consulta, se han identificado en el sistema, las siguientes cuestiones:

- Desarrollo de un análisis del contexto de la organización de manera integrada con el Sistema de Calidad.
- Evaluación de Impacto Ambiental en el que, basado en el enfoque del ciclo de vida, se lleva a cabo un estudio de los aspectos potenciales, directos en un estado normal y anormal de la operativa e indirectos en las mismas circunstancias que los directos. De esta evaluación de impacto, no se extrae ningún aspecto ambiental significativo, por lo que, más allá que los mecanismos de control utilizados, no es necesario desarrollar ningún Plan de Acción.

Y se han definido:

- Objetivos respecto a la gestión ambiental
- Planes de acción alineados a dichos objetivos

### 3.2. Gestión y control documental

El Sistema Integrado de Gestión se encuentra 100% disponible a través de un Gestor Documental utilizado por toda la organización. Dentro del mismo, se ha distribuido la documentación según los requerimientos de la norma de referencia y los parámetros definidos por la Dirección.

Los documentos pueden ser del siguiente tipo:

- **Políticas:** Definen los criterios y los requisitos esenciales que se han establecido por **MIA Advanced Systems S.L.** para llevar a cabo la gestión de sus procesos
- **Manual:** Documento guía que explica la metodología desarrollada para la implantación del SIG. Este documento es la base del modelo de trabajo de la organización.
- **Ficha de procesos:** Resumen en el que se definen las actividades, responsabilidades, entradas, salidas, riesgos y oportunidades y documentos (procedimientos, instrucciones técnicas, informes, etc.) que dan cuerpo a los procesos de la organización.
- **Procedimiento:** Definen las actividades a realizar, las técnicas aplicadas y métodos operativos, los criterios de valoración de los resultados obtenidos, las condiciones de las personas que los ejecutan y otras condiciones que influyen en los resultados. Pueden ayudarse de diagramas de flujo, cuadros y otros elementos de soporte.
- **Instrucción Técnica:** Informaciones relativas a la manera de realizar determinadas actividades concretas
- **Registro:** Documento descriptivo de los detalles de la ejecución de una o varias actividades y de sus resultados

Existen además una serie de documentos complementarios, entre los que se contemplan:

- Planes
- Programas
- Formatos
- Informes
- Normas
- Legislación
- Documentos de clientes

### 3.3. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental de **MIA Advanced Systems S.L.** para las actividades que la organización realiza desde el centro de trabajo de C/Salcedo 11, en el periodo que abarca el presente documento, tiene el siguiente alcance:

*"El diseño, la implantación, la prestación y el mantenimiento de servicios de gestión de proyectos y soporte IT que MIA Advanced Systems S.L. presta a sus clientes y los procesos generales que apoyan a la operación de la organización."*

## 4. ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales de **MIA Advanced Systems S.L.** se determina para las actividades incluidas dentro del alcance de la norma desde una perspectiva de ciclo de vida incluyendo las situaciones de operativa normal y anormal para aquellos aspectos directos e indirectos. Además, se tiene en consideración los aspectos ambientales potenciales que pueden derivar en situaciones de emergencia ambiental.

La identificación de los aspectos ambientales incluye elementos y actuaciones que producen un impacto sobre el medio ambiente, sea éste de carácter adverso o beneficioso, tanto si se tiene el control de su gestión (aspectos directos y potenciales) como aspectos sobre los que no se tiene el pleno control de la gestión (aspectos indirectos).



Como **aspectos ambientales directos** se consideran:

- a) Generación de Residuos
- b) Consumo de energía
- c) Consumo de material de oficina
- d) Consumo de materiales peligrosos
- e) Consumo de agua
- f) Vertido
- g) Emisiones atmosféricas

Entre los **aspectos ambientales indirectos** se considera:

- a) Emisiones GEI
- b) Agua
- c) Energía eléctrica
- d) Generación de residuos de gases refrigerantes
- e) Residuos urbanos o asimilables a urbanos

### 4.1. Aspectos ambientales directos

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS			
Consumos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Residuos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papel</li> <li>- Tóner</li> <li>- Agua de red</li> <li>- Energía eléctrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisiones fugitivas de gases de sistema de climatización</li> <li>- Emisiones derivadas de consumo eléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papel y cartón</li> <li>- Envases</li> <li>- RAEEs</li> <li>- Fracción orgánica y restos</li> <li>- Cartuchos</li> </ul>

			- Pilas - Baterías SAIS
--	--	--	----------------------------

Tabla 1 Aspectos Ambientales directos de MIA Advanced Systems

Para la evaluación de los aspectos ambientales actuales directos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Naturaleza(N):** Se refiere a las características o componentes del aspecto que le confieren
- **Magnitud (M):** Es una expresión de la cantidad, del acercamiento a los límites legales o valores de referencia establecidos como indicadores para el control de parámetros relacionados con el aspecto o continuidad en el tiempo.
- **Frecuencia (F):** Repetición de un evento.

La significatividad del aspecto se determinará a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Significatividad: } (3*N+2*M) *F.$$

Se consideran **significativos** los aspectos ambientales actuales directos con una puntuación total igual o superior a 36

Para determinar los valores de naturaleza, magnitud y frecuencia en función del aspecto ambiental directo, se tiene en cuenta los parámetros recogidos en la siguiente tabla:

<b>Naturaleza (N)</b>			
Emisiones	Emisiones derivadas de gases de combustión de fuel-oil y carbón, GWP, gas aire acondicionados superior a 2500	Emisión de gases de combustión de gasóleo GWP gas aire acondicionado entre 1500 y 2500	Emisión de gases de combustión de gas natural GWP aire acondicionado inferior a 1000
Ruido (Nota 1)	Continuo	semicontinuo	transitorio
Generación de residuos	Residuos peligrosos	Residuos inertes y Residuos urbanos	Residuos urbanos o asimilable a urbanos en fracciones segregadas
Vertidos de aguas sanitarias	Vertido de aguas contaminantes	Vertido de aguas potencialmente contaminantes	Vertido de aguas sanitarias
Consumo de agua	Captación de aguas subterráneas o captación de aguas de río	Red municipal de abastecimiento	Aprovechamiento de aguas recicladas
Consumo energético	Carbón, fuel-oil, gasóleo	Gas natural, energía eléctrica	Energías renovables
Consumo de productos	Consumo de productos no reciclados y sin marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos	Consumo de productos reciclados y no reciclados indistintamente	Consumo de productos reciclados o con alguna marca ecológica reconocida respecto al medio ambiente o cumplimiento de criterio ecológico
<b>PUNTUACIÓN OTORGADA</b>	3	2	1

<b>Magnitud (M)</b>			
Emisiones	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
Ruido (Nota 2)	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
Generación de residuos	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
Vertidos de aguas sanitarias	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
Consumo de agua	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
Consumo energético	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
Consumo de productos	Mayor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 2)	Menor que el año anterior en más de un 5% (Nota 2)
<b>PUNTUACIÓN OTORGADA</b>	3	2	1
<b>Nota 1:</b> Se considera "continuo" cuando se manifiesta ininterrumpidamente durante más de 10 minutos, "semicontinuo" cuando se manifiesta ininterrumpidamente al menos, durante 10 minutos, pero siempre más de 5 y "transitorio" cuando se manifiesta ininterrumpidamente durante 5 minutos o menos.			
<b>Nota 2:</b> En el caso de que no exista cuantificación, se adoptará un valor medio del criterio			
<b>Frecuencia (F)</b>			
Condiciones normales	El aspecto se produce 1 o más veces al día (incluido en continuo)	El aspecto se produce con una periodicidad mayor a 1 día y menor a 1 mes (entre 1 día y 1 mes)	El aspecto se produce en un periodo superior a 1 mes
Condiciones anormales	El aspecto anormal se produce 1 o más veces cada 3 meses	El aspecto anormal se produce con una periodicidad mayor a 3 meses y menor a 10 meses (entre 3 y 10 meses)	El aspecto anormal se produce como máximo 1 vez al año
<b>PUNTUACIÓN OTORGADA</b>	3	2	1

Tabla 2 Parámetros de valoración de aspectos directos

## 4.2. Aspectos ambientales indirectos

<b>ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS</b>			
Consumos	Vertidos	Emisiones atmosféricas	Residuos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos naturales</li> <li>- Combustibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguas sanitarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gases de combustión vehículos</li> <li>- Otro tipo de emisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RSU</li> <li>- Residuos peligrosos</li> <li>- Otros residuos no peligrosos</li> </ul>

Tabla 3 Aspectos ambientales indirectos de MIA Advanced Systems

La identificación de los aspectos ambientales indirectos, asociados a trabajos de proveedores en su oficina de C/ Salcedo 11. Además, determinados proyectos y servicios incluyen componentes que, de manera indirecta, tienen una repercusión sobre el medioambiente. Para la evaluación de aspectos ambientales actuales indirectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**Valoración del Aspecto (VA):** Para valorar el aspecto se tendrán en cuenta por una parte las Incidencias (I) ocasionadas por contratistas, subcontratistas y proveedores y por otra parte la valoración cualitativa del aspecto según su peligrosidad (P) obteniéndose la Valoración del Aspecto (VA):

$$VA=I+P$$

- **Incidencias (I):** Se tendrán en cuenta las incidencias con repercusión ambiental detectadas por MIA y presentadas por escrito mediante los canales ordinarios de la organización.
- **Peligrosidad (P):** Se refiere a las características o componentes del aspecto que le confieren capacidad de ocasionar daño al medio ambiente.

**Valoración de la Gestión Ambiental (VGA):** Valor que cuantifica la gestión ambiental y/o adecuación de prácticas ambientales en la gestión de los aspectos en los diferentes servicios y actividades en los que se identifican los aspectos indirectos de la organización. Para determinar la significancia o no del aspecto se recurre a la siguiente matriz:

Criterio de evaluación	CAPACITACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR/CONTRATISTA		
	A	B	C
VALOR ASPECTO (VA)			
X	excelente	buena	regular
Y	buena	regular	mala
Z	Regular	mala	pésima

- **Valor del aspecto (VA)**

$$VA=Incidente+Peligrosidad$$

VA	
1-2	X
3-4	Y
5-6	Z

- **Incidentes**

INCIDENCIAS	
RANGO	PUNTUACIÓN OTOROGADA
Más de 4 incidentes/NNCC/Reclamaciones	3
Entre 3 y 4 incidentes/NNCC/Reclamaciones	2
1 o 2 incidentes/NNCC/Reclamaciones	1
0 incidentes/NNCC/Reclamaciones	0

Tabla 4 Nivel de rango de incidencia para los aspectos potenciales indirectos

- **Peligrosidad**

PELIGROSIDAD			
Emisiones	Emisiones derivadas de gases de combustión de fuel-oil y carbón,	Emisión de gases de combustión de gasóleo	Emisión de gases de combustión de gas natural
Residuos	Residuos peligrosos	Residuos inertes y Residuos urbanos	Residuos urbanos o asimilable a urbanos en fracciones segregadas
Vertidos	Vertido de aguas contaminantes	Vertido de aguas potencialmente contaminantes	Vertido de aguas sanitarias

PELIGROSIDAD			
Consumo de agua	Captación de aguas subterráneas o captación de aguas de río	Red municipal de abastecimiento	Aprovechamiento de aguas recicladas
Consumo energético	Carbón, fuel-oil, gasóleo	Gas natural, energía eléctrica	Energías renovables
Consumo de productos	Consumo de productos no reciclados y sin marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos	Consumo de productos reciclados y no reciclados indistintamente	Consumo de productos reciclados o con alguna marca ecológica reconocida respecto al medio ambiente o cumplimiento de criterio ecológico
<b>PUNTUACIÓN OTORGADA</b>	3	2	1

Tabla 5 Valorización de la peligrosidad de los aspectos ambientales indirectos

- **Valoración de la Gestión Ambiental del servicio (VGA):**

ACTIVIDAD	A	B	C
Comportamiento ambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores	Contratación de empresas con un Sistema de Gestión Ambiental certificado (ISO 14001 o EMAS)	Empresa con un Plan de Medio Ambiente para el servicio o actividad	No se definen criterios ambientales en contratación y compras

Tabla 6 Valoración de la Gestión Ambiental del Servicio relacionado con los aspectos ambientales indirectos

### 4.3. Aspectos ambientales potenciales

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS			
Incendios	Fugas en equipos	Inundación	Incidentes fuentes luminarias
- Residuos - Cenizas - Emisiones	- Generación de emisiones atmosféricas	- Generación de residuos	- Residuos peligrosos

Tabla 7 Aspectos ambientales potenciales de MIA Advanced Systems

Para la evaluación de aspectos ambientales potenciales se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Probabilidad (P):** Estimación de la posibilidad/frecuencia de ocurrencia de las situaciones de emergencias con repercusión ambiental. Para la estimación de la probabilidad se utilizarán datos históricos, información de proveedores, etc.
- **Impacto (I):** Estimación del daño o consecuencias sobre el entorno receptor en caso de producirse una situación de emergencia.

Conociendo el impacto del accidente y la probabilidad de ocurrencia de éste, puede conocerse la gravedad del aspecto que se origina en el accidente. De tal forma se entiende por:

- **Probabilidad** de que ocurra del accidente:
  - o Baja (1): no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca.

- Media (2): ha ocurrido al menos en una ocasión. Conocimiento documentado en los últimos 5 años.
- Alta (3): la situación se ha producido dos o más veces. Conocimiento documentado en los último 5 años.
- **Impacto:** Para determinar la gravedad de las consecuencias de los tipos de aspectos potenciales, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, teniendo en cuenta las medidas de protección o prevención ya establecidas:
  - Bajo (1): Si la situación se produce, el tipo de aspecto no provoca daño descontrolado al medio ambiente o a las personas.
  - Medio (2): En caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría un daño leve el medio ambiente o a las personas. Se entiende como daño leve aquel que es posible reestablecer en un plazo concreto de tiempo, del orden de un mes.
  - Alto (3): En caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría un daño grave al medio ambiente o a las personas. Se entiende como daño grave aquel es no es posible reestablecer en un periodo de tiempo posible, del orden superior de un mes.

A cada tipo de aspecto ambiental se le otorga un valor de riesgo, siendo:

- Bajo: de 1 a 2 puntos.
- Medio: de 3 a 4 puntos.
- Alto: de 6 puntos.
- Intolerable: 9 puntos.

## 5. DESEMPEÑO AMBIENTAL

---

En cuanto al resultado de la gestión de los aspectos ambientales de **MIA Advanced Systems**, referido al centro de trabajo situado en C/Salcedo 11, se hace necesario hacer mención a que, como base de reporte se utilizan las directrices recogidas en los GRI Estándar versión 2016 y que, para el cálculo de las emisiones, como metodología nos basamos en el documento de Red Eléctrica España (REE en adelante) en su versión 2018.

### 5.1. Residuos

Los residuos de la organización se generan en el edificio y se gestionan según lo indicado en las tablas posteriormente indicadas. Las cantidades gestionadas en el período objeto de este documento, se refieren al año 2021.

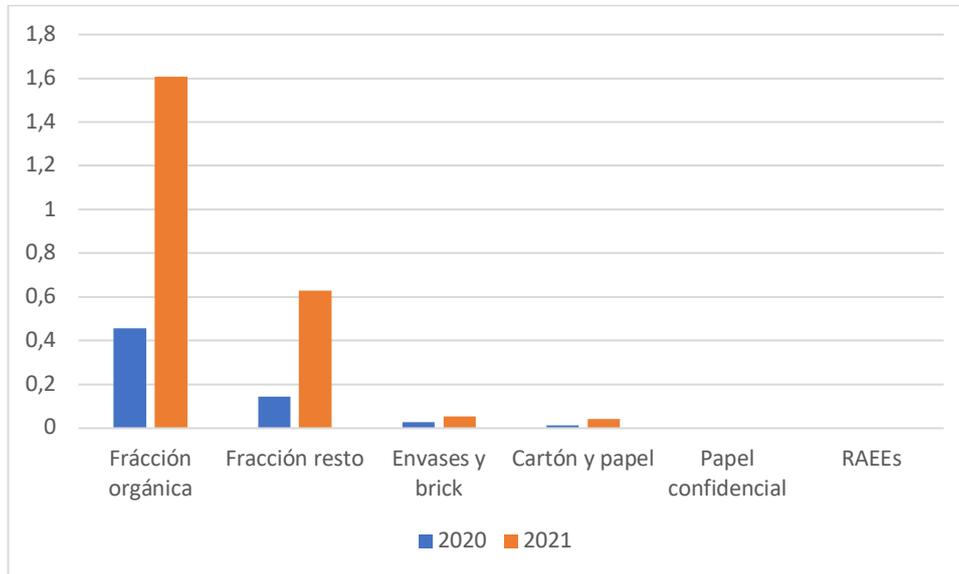
Efluentes y Residuos (GRI 306)													
Residuos peligrosos													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Generados total (Tn)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Generados por tipo (Tn)</b>													
Pilas y acumuladores (20 01 33)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gestionados por tipo (Tn)</b>													
Pilas y acumuladores ( 20 01 33)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gestionados por tipo de tratamiento (Tn)</b>													
Reciclados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reciclado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incinerado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depositado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reutilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Residuos no peligrosos													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Generados total (Tn)</b>	0,222	0,246	0,221	0,194	0,165	0,142	0,191	0,191	0,191	0,191	0,191	0,191	2,335
<b>Generados por tipo (Tn)</b>													
Fracción orgánica (20 01 99)	0,161	0,161	0,161	0,107	0,107	0,107	0,134	0,134	0,134	0,134	0,134	0,134	1,608
Fracción resto (20 01 99)	0,054	0,080	0,054	0,067	0,040	0,013	0,054	0,054	0,054	0,054	0,054	0,054	0,630
Envases y brick ( 15 01 02)	0,004	0,002	0,005	0,012	0,012	0,012	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,055
Cartón y papel (19 12 01)	0,004	0,002	0,002	0,008	0,006	0,010	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,042
Papel confidencial (19 12 01)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RAEEs ( 20 01 36)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Gestionados total (Tn)</b>	0,222	0,246	0,221	0,194	0,165	0,142	0,191	0,191	0,191	0,191	0,191	0,191	2,335
<b>Gestionados por tipo (Tn)</b>													
Fracción orgánica (20 01 99)	0,161	0,161	0,161	0,107	0,107	0,107	0,134	0,134	0,134	0,134	0,134	0,134	0,804

Fracción resto (20 01 99)	0,054	0,080	0,054	0,067	0,040	0,013	0,054	0,054	0,054	0,054	0,054	0,054	0,308
Envases y brick ( 15 01 02)	0,004	0,002	0,005	0,012	0,012	0,012	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,047
Cartón y papel (19 12 01)	0,004	0,002	0,002	0,008	0,006	0,010	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,031
Papel confidencial (19 12 01)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RAEEs ( 20 01 36)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Gestionados por tipo de tratamiento (Tn)</b>													
Reciclado	0,084	0,083	0,084	0,064	0,063	0,064	0,069	0,069	0,069	0,069	0,069	0,069	0,441
Incinerado	0,080	0,080	0,080	0,054	0,054	0,054	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	0,402
Recuperado	0,004	0,002	0,003	0,010	0,009	0,011	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,039
Depositado	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Reutilizado	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

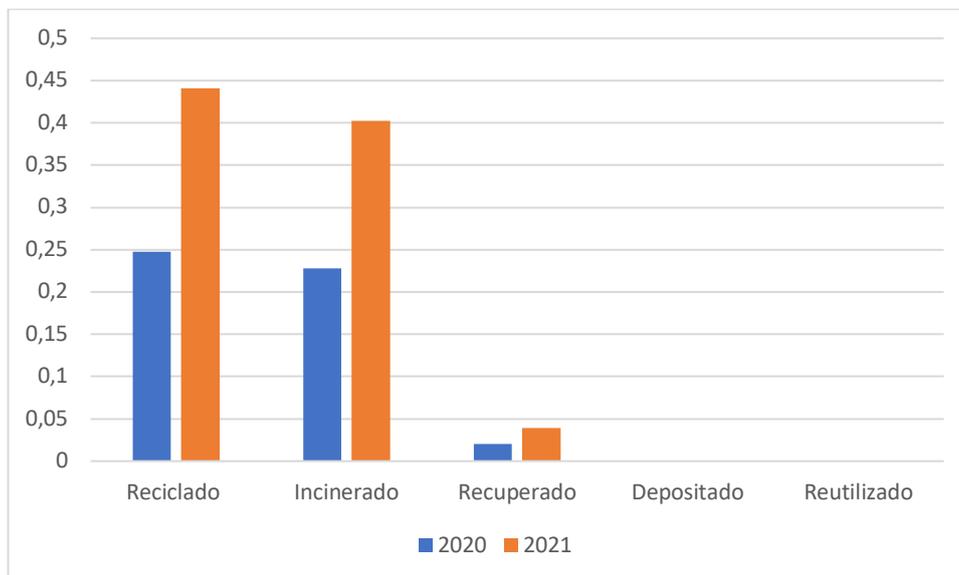
Tabla 8 Residuos generados a lo largo del 2021, reporte según Standar GRI

Del total de residuos generados a lo largo del 2021, el 100% se corresponde con residuos de tipo no peligroso.

Dentro de este tipo de residuos, en la siguiente gráfica se recoge la cantidad (Tn) según el tipo de residuo y se realiza una comparativa con el año 2020, donde cómo se puede observar ha crecido la cantidad de residuos producidos debido principalmente a la vuelta al trabajo presencial:



Estos residuos han sido gestionados correctamente, según los requisitos legales en el nivel que corresponda. Por tanto, se recoge en la siguiente gráfica los tratamientos que se han dado a los residuos generados en la organización.



El ratio de persona por Tn de residuos generados para el año 2021 es de **0.075 Tn residuo/persona**.

En el edificio en el que presta servicio la organización se dispone de contenedores adecuados para la recogida y segregación de cada uno de los tipos de residuos que se generan a lo largo del ciclo de vida de los procesos de la empresa. Los residuos recogidos no peligrosos se almacenan temporalmente en zonas acondicionadas hasta que son gestionados por entidades locales o gestores autorizados, no superándose en ningún caso el tiempo máximo establecido en la legislación. En el caso de los residuos peligrosos, estos no son nunca almacenados, puesto que cuanto el producto generador de este tipo de residuos, llega al final de su vida útil, se contrata con la empresa que viene a sustituir el producto a cambiar la recogida y gestión del producto contenedor del residuo peligroso, asegurándonos que esta empresa está inscrita como empresa autorizada para el transporte y tratamiento de residuos peligrosos.

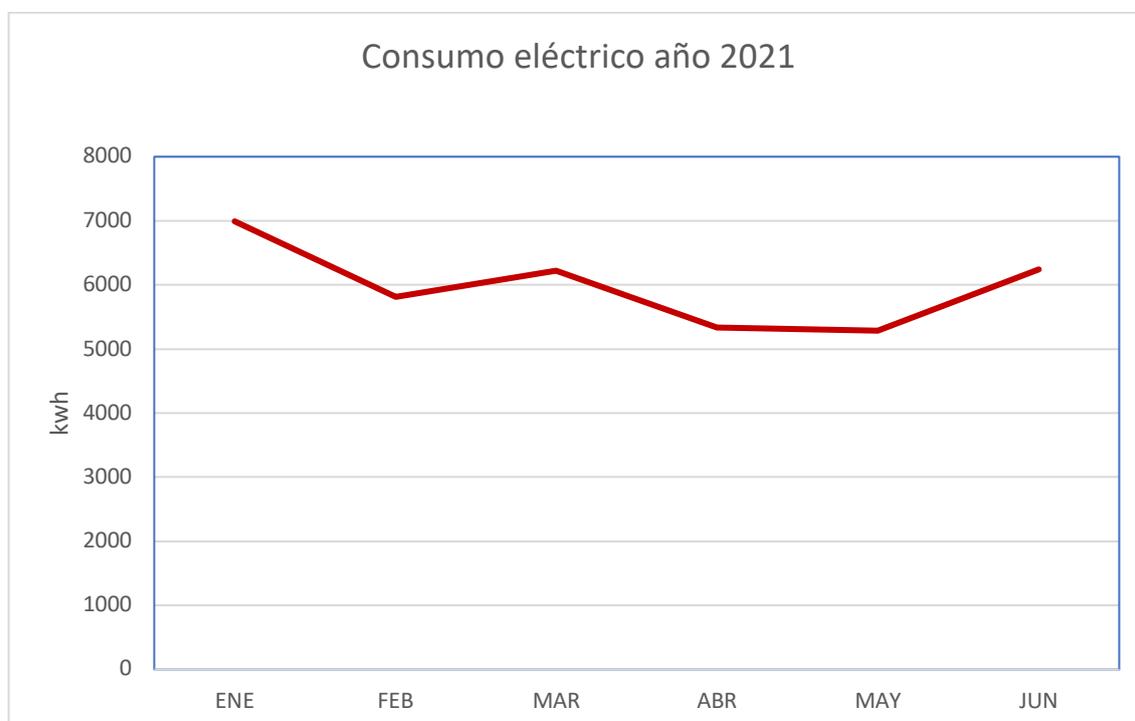
En la actualidad, **MIA Advanced Systems** se encuentra inscrito en el Registro de Pequeño Productor de Residuo Peligroso de la Comunidad de Madrid.

## 5.2. Consumo de electricidad

La energía eléctrica empleada en las oficinas procede de la red de distribución de ZIENenergía y procede en su totalidad de fuentes **100% renovables** por lo que, el **mix eléctrico es de 0**.

Energía (GRI 302)													
Consumo interno de energía													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL (kwh)	TOTAL (GJ)
6992	5810	6220	5335	5286	6244	6975	7341	5887	5404	6258	6592	74344	26,7638
<b>Ratio energía/empleado</b>					2398 kwh/persona								
<b>Intensidad consumo energético</b>					36000 GJ/Gkwh								

Tabla 9 Consumo energético para 2021. Reporte según Standar GRI



**MIA Advanced Systems** se encuentra en la actualidad en situación de arrendamiento de la oficina desde la que presta servicio y los datos facilitados por la administración de la finca en referencia a consumos eléctricos son mensuales, pero completos de todas las estancias que dan cuerpo al edificio completo, formado por 7 grandes locales.

Para el cálculo del consumo (kwh) se asume la división entre locales del consumo total, aceptando una probabilidad de error de  $\pm 25\%$

### 5.3. Consumo de recursos

Debido a la pandemia de COVID-19 la mayor parte del personal ha estado teletrabajando durante el año 2021. Además, los procesos de la empresa están informatizados, por lo que apenas se consumen recursos. Aun así, el registro de estos datos es un factor para mejorar en 2022.

En la siguiente tabla se indica el consumo de los materiales de mayor relevancia por su cantidad y frecuencia de uso, por empleado. Los datos de tóner se facilitan por unidades.

Materiales (GRI 301)													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Folios (Kg CO2 eq)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tóner (unidades/persona)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Tabla 10 Consumos de materiales de la organización. Reporte según Standard GRI

Para el cálculo de los Kg de CO2 eq. de folios, se ha utilizado la herramienta de la web:

<http://www.ecorresponsabilidad.es/calculadora/index.htm>

### 5.4. Emisiones

El cálculo de las emisiones de **MIA Advanced Systems** se realiza bajo el enfoque de control operacional.

Se cuantifican las emisiones asociadas a las actividades e instalaciones de **MIA Advanced Systems** considerándose los alcances siguientes:

#### **Alcance 1:** Emisiones directas de GEI (Gases de efecto invernadero)

Son las que ocurren en fuentes que son controladas o propiedad de la organización.

- Emisiones fugitivas: de gases refrigerantes en los equipos de aire acondicionado
- Combustión móvil: emisiones derivadas del consumo de combustible por vehículos de **MIA Advanced Systems**

#### **Alcance 2:** Emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad

- Consumo de energía eléctrica

Emisiones (GRI 305)				0,00
Emisiones Directas de GEI ( Alcance 1)				0
Fuente de emisiones	Fuente de los factores de emisión	Total 2021 (Tn CO2 eq.)	Observaciones	
Gases refrigerantes equipo de climatización	Gas refrigerante utilizado en el sistema de aire acondicionado	0	R410	
Emisiones Directas de GEI ( Alcance 2)				0
Fuente de emisiones	Fuente de los factores de emisión	Total 2021 (Tn CO2 eq.)	Observaciones	
Emisiones asociadas al consumo de electricidad	OECC (MAGRAMA) Factores de emisión año 2019	0	La empresa comercializadora es ZIENenergía, esta no consta dentro del listado de la OECC para extraer el valor del mix energético, por lo que se utiliza como dato de referencia el de la empresa distribuidora para el año 2020. Esta empresa es IBERDROLA SERVICIOS ENERGETICOS S.A.U. cuyo valor del mix energético es 0,00 al proceder toda la energía de fuentes renovables	

## 6. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

**MIA Advanced Systems** establece como uno de sus compromisos con el Medio Ambiente conseguir una mejora continua de su comportamiento medioambiental, lo que asume, a su vez en su Política. Para ello, en el año 2021 se han definido objetivos y metas ambientales que, junto con la asignación de responsabilidades, recursos y plazos para su consecución, se han recogido en el documento elaborado por la organización respecto a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión para el año en curso.

Nº	Objetivo	Meta	Aspectos clave	Recursos	Responsables	Plazo	Seguimiento
1	Selección de proveedores más eficientes medioambientalmente	75% de las compras de productos y servicios a proveedores que incluyan criterios ambientales en el proceso de elaboración de su producto o prestación de su servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapeo de proveedores de la organización</li> <li>- Información de las políticas de gestión ambiental de la organización</li> <li>- Envío de cuestionario y recepción de estos</li> <li>- Evaluación de cuestionarios y análisis de resultados</li> </ul>	Carmen Pérez (Directora de Compras)	Carmen Pérez (Directora de Compras)	31/12/2021	Semestral (continuo)
2	Incremento de la concienciación del personal en materia medioambiental	Lanzar 2 acciones de concienciación ambiental a lo largo del año	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción de concienciación en el día mundial del medioambiente</li> <li>- Día internacional de la preservación de la capa de ozono</li> </ul>	"Adela Agrafojo (Responsable del SIG) Ana Belén Sánchez (Técnico del SIG)"	Miguel Molina (CEO)	31/12/2021	Semestral
3	Adquisición en propiedad de la sede central de la organización	Control del 100% de los procesos relacionados con la gestión ambiental de la organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de la sede de C/ Salvatierra 3</li> <li>- Adquisición del control de los procesos de gestión Ambiental de la organización</li> </ul>	Carmen Pérez (Directora de Compras) Adela Agrafojo (Responsable del SIG)	Miguel Molina (CEO)	31/12/2021	Semestral

## 7. OTROS TEMAS AMBIENTALES

### 7.1. Cumplimiento de la legislación ambiental

MIA Advanced Systems utiliza la herramienta desarrollada por Novotec Consultores S.A., S.A.L.E.M para implantar correctamente una sistemática que permita la identificación, registro y difusión de los requisitos ambientales derivados de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades e instalaciones, así como de los compromisos ambientales suscritos voluntariamente.

De este modo, se garantiza el conocimiento de la normativa aplicable y requisitos particulares aplicables, verificándose semestralmente su cumplimiento, de acuerdo con el compromiso de la organización con la alineación y cumplimiento de los requisitos legales recogidos en la Política de la Organización.

La organización cumple con los requisitos legales de aplicación en materia ambiental respecto a las siguientes normas:

- REGLAMENTO 517/2004, de 16 de abril, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por que se deroga el Reglamento 842/2006

- LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- REGLAMENTO 1357/2014, de 18 de diciembre, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98, sobre los residuos y por el que se derogan determinadas Directivas de Texto
- REAL DECRETO 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- LEY 5/2003, de 20 de marzo, de residuos de la Comunidad de Madrid
- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (DBHE Ahorro de Energía)
- REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- REAL DECRETO 1826/2019, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, aprobado por el Real Decreto 18027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 102/2011 de 28/01/2011, relativo a la mejora de calidad del aire (BOE número 25 de 29/01/2011)
- REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrónico para baja tensión.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de residuos de la Comunidad de Madrid (BOCM número 76, de 31/03/2003)

Otras licencias de aplicación a las actividades e instalaciones de MIA Advanced Systems en Calle Salcedo 11:

- Licencias de actividad

## 7.2. Incidentes y situaciones de emergencia

Los posibles accidentes ambientales detectados son los relacionados con los aspectos ambientales potenciales:

- Incendios en la oficina: En caso de que se produzca un incendio se actuará según lo establecido en el Plan de Emergencia de las instalaciones
- Fugas de gas refrigerante: Se actuará en función de lo indicado en el Manual de Instrucciones del sistema de climatización.
- Inundación: En caso de que se produzca una inundación se actuará según lo establecido en el Plan de Emergencia de las instalaciones
- Incidentes en fuentes luminarias

A lo largo del año 2021 no se ha producido ninguna situación que haya derivado en la puesta en marcha de un plan de acción por materialización de una situación de emergencia.

## 7.3. Comunicación

**MIA Advanced Systems** ha establecido canales de comunicación de temas relacionados con la gestión ambiental a través de la remisión de la Política del Sistema Integrado de Gestión, tanto a sus empleados, como a las partes interesadas para pública consulta en su página web. Además, desarrolla acciones de concienciación y formación ambiental que han sido facilitadas a sus empleados.

Asimismo, cualquier parte interesada puede comunicar las inquietudes sobre el impacto ambiental de nuestras actividades y servicios a través de la página web de la organización en la dirección [info@mia.as](mailto:info@mia.as). De este modo se establece un continuo intercambio de información relativa al comportamiento medioambiental de la organización.

Una de las principales vías de comunicación la constituye la difusión del presente documento de Desempeño ambiental de la organización, cuyo objetivo es promover la difusión a todas las partes interesadas de la información relativa al comportamiento ambiental de **MIA Advanced**

**Systems.** La organización se compromete a su periódica actualización, realizándose la difusión de esta una vez se encuentre validada.

## 8. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL

---

El presente informe para MIA Advanced Systems S.L. se ha realizado con los datos recabados del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

Ha de tenerse en cuenta, como factor determinante, que la pandemia debida al virus COVID-19 sigue presente lo que, sin duda, supone una situación excepcional que impacta directamente sobre cualquier proceso y actividad de la organización.

Este informe se considera validada por la Dirección General de la Organización a fecha de **31 de diciembre de 2021.**